



Grupo Abogados Jóvenes Málaga

FICHA DE INSCRIPCIÓN AL GRUPO DE ABOGADOS JÓVENES DE MÁLAGA

Nombre y apellidos: _____

Número de Colegiado*: _____

*(en caso de no disponer aún de número, bastará con indicar el resto de datos personales)

Fecha de nacimiento: _____

Email: _____

Números de teléfonos: _____

Partido Judicial: _____

En _____ a ____ de _____ de 20__

Firma:

Condiciones para ser miembro del GAJ según art.5 de los Estatutos:

La condición de integrante de pleno derecho se adquirirá mediante solicitud dirigida a la Junta Directiva de la Agrupación que la admitirá si reúne alguno de los siguientes requisitos:

1. Ser Colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga menor de 35 años.
2. Los Colegiados Ejercientes incorporados al Ilustre Colegio de Abogados de Málaga de hasta 10 años de antigüedad.

A los efectos previstos en la **Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal**, y en cumplimiento del art. 5 del citado cuerpo legal, le informamos que los datos personales facilitados en este formulario, se incluyen en ficheros debidamente inscritos ante la Agencia Española de Protección de Datos, bajo titularidad de ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA, con domicilio en Paseo de la Farola, nº 13, 29016-Málaga, teniendo como finalidad la gestión de sus datos como colegiado y en particular, como miembro del Grupo de Abogados Jóvenes de este Colegio, así como facilitarle el envío de comunicaciones, noticias, eventos y actividades organizadas por dicho Grupo.

En cualquier momento, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, mediante el envío de un e-mail a la dirección de correo electrónico: gaj@icamalaga.org, o mediante carta dirigida a ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA-GRUPO DE ABOGADOS JÓVENES a la dirección antedicha.



Grupo Abogados Jóvenes Málaga

- **¿Qué es el GAJ?** Las siglas GAJ significan Grupo de Abogados Jóvenes de Málaga, agrupación de letrados creada al amparo del Estatuto General de la Abogacía y de los Estatutos colegiales, y que se integra en el organigrama del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga. Sus miembros pueden ser todos aquellos compañeros que tengan menos de diez años de colegiación o hasta 35 años y sean letrados ejercientes, aunque también está contemplada en nuestros estatutos la figura del participante que es para todos aquellos colegiados no ejercientes. No cobramos cuota alguna. Ser miembro o participante es totalmente gratis.

La agrupación además forma parte de la Federación Andaluza de Abogados Jóvenes (FADEJA) y de la Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ).

- **¿Qué hacemos?** Entre los objetivos que dicha agrupación tiene encomendados cabe reseñar, el estudio de los problemas profesionales e intereses específicos de los Abogados Jóvenes, impulsar la formación técnico-jurídica y potenciar la profesionalidad y calidad del Abogado Joven, ofreciendo un abanico de oportunidades, recursos y ventajas que por sí solo el abogado joven no puede alcanzar. Nuestros proyectos se basan en tres pilares: Formación (práctica y teórica), Crear lazos entre los compañeros y Ayudas en forma de becas para los miembros del GAJ.